

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución N° D00009-2023-OSCE-PRE, se designó a la señora Carola Milagros Ramírez Dios de Cacho en el cargo de confianza de Jefa de la Unidad de Arquitectura de Soporte de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la Oficina de Tecnologías de la Información (CAP-P N° 075) del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE;

Que, la señora Carola Milagros Ramírez Dios de Cacho ha formulado renuncia al cargo señalado en el considerando precedente, resultando pertinente aceptar la misma;

Con las visaciones de la Secretaria General, del Jefe de la Oficina de Administración, del Jefe de la Unidad de Recursos Humanos y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y el Reglamento de Organización y Funciones del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, aprobado por Decreto Supremo N° 076-2016-EF;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia formulada por la señora Carola Milagros Ramírez Dios de Cacho al cargo de confianza de Jefa de la Unidad de Arquitectura de Soporte de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la Oficina de Tecnologías de la Información, a partir del 23 de mayo de 2023, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Disponer la publicación de la presente Resolución en la sede digital del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE (www.gob.pe/osce).

Regístrese y comuníquese.

FIRMADO POR
LAURA LISSET GUTIÉRREZ GONZÁLES
Presidenta Ejecutiva
PRESIDENCIA EJECUTIVA